

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JULIO DE 2021
HORA 14:00
N° 11/21**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora Interina Mg. D. Ind. Ana Inés Vidal; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi – Administrativa III.

Siendo la hora 14:20, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora Interina Mg. D. Ind. Ana Inés Vidal, que concedió licencia a los docentes Silvia Díaz, Miguel Olivetti, Carolina Rava, Gonzalo Núñez, Adriana Babino y Rosario Sorondo, al D. Ind. Guillermo Aemilius, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución N° 2. - Expte. s/n - (Dist. N° 179/21) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 22.06.2021 - N° 10/21.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 180/21, 181/21, 182/21, 183/21 y Anexos) - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha, 02.06.2021 - N° 14/21, 09.06.2021 - N° 15/21, 16.06.2021 - N° 15/21 y del Orden del Día del Consejo, sesión de fecha 30.06.2021 - N° 17/21, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 184/21) - **Visto:** 1) el informe y la solicitud del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Reestructura Académico Docente y el Estatuto del Personal

Docente, que remite a las Comisiones de Institutos, Centros y EUCD, la propuesta de lineamientos vinculados al ejercicio de las funciones docentes. La cual se genera en virtud de lo establecido particularmente en los artículos 10, 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente de la Udelar y a los efectos de completar una propuesta para enviar al CFADU;

2) la Resolución N° 11 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 08.06.2021, que remite a la Asamblea del Claustro, a los Encargados de Áreas y al Orden Docente de la EUCD;

Considerando: el informe de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 29.06.2021;

Resuelve:

Tomar conocimiento de la propuesta y aportes de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 29.06.2021, que recoge los comentarios de la Asamblea Docente de la EUCD de fecha 24.06.2021 referentes al borrador realizado por el Grupo de Trabajo para la Implementación de la Reestructura Académico Docente y el Estatuto del Personal Docente de FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 185/21) - **Visto:** 1) la Resolución N° 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 09.12.2020, referente a la aprobación del Calendario de Bedelía para el año lectivo 2021 para las carreras Arquitectura (ARQ), Licenciatura en Comunicación Visual (LDCV) y Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd);

2) la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 17.02.2021, referente a la aprobación de las pautas de organización de la enseñanza en el primer semestre 2021 para la FADU;

3) la Resolución N° 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 10.03.2021, referente a rectificar la resolución N° 36 del Consejo de fecha 9.12.20, donde dice “calendario 2020”, debe decir: “calendario 2021”;

Considerando: 1) la propuesta presentada por el Asistente Académico Guillermo Lago de fecha 10.06.2021;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.06.2021;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.06.2021.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo modifique el calendario perpetuo de exámenes para la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan de Estudios 2013, según se detalla en documento adjunto.

Se destaca particularmente que los exámenes de unidades curriculares del mismo año no se realicen en la misma fecha, así como que se contemple un período de 10 días hábiles en el mes de febrero que incluya un intervalo de un día hábil entre cada fecha de examen correspondiente a la LDInd.

Se informa además, que se han excluido del calendario los exámenes de Plan MEC (2003) y los exámenes de los cursos Laboratorio de IPD, Semiótica y Medios de Expresión I, para la generación 2013 del Plan 2013, por no corresponder más el dictado de estas unidades curriculares.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 186/21) - **Visto:** 1) la Resolución N° 20 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 07.07.2020;

2) la Resolución N° 65 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 22.07.2020 referente a la aprobación de modificaciones para la inscripción a unidades curriculares optativas de la Licenciatura en Diseño Industrial;

3) la Resolución N° 17 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 13.04.2021;

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.06.2021;

Resuelve:

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 29.06.2021.

2° Rectificar y modificar la Resolución N° 20 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 07.07.2020 en relación a priorizar la inscripción de estudiantes avanzados en las unidades curriculares optativas de la LDInd. Plan 20213.

3° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo rectifique la Resolución N° 65 de fecha 22.07.2020 referente a la aprobación de modificaciones para la inscripción a unidades curriculares optativas de la Licenciatura en Diseño Industrial, según se detalla:

1. Los estudiantes podrán cursar un máximo de dos cursos optativos por semestre, en función de los criterios de priorización expuestos a continuación:

Los estudiantes avanzados (250 créditos aprobados) tendrán prioridad en la asignación de cupos.

Siempre que la oferta de cursos y cupos lo permita, deberá asegurarse al menos un cupo a cada estudiante avanzado.

En caso de que los cupos no se completen con estudiantes avanzados, se sortearán los lugares entre el resto de los estudiantes inscriptos, priorizando al menos un cupo a cada estudiante.

2. De no completarse los cupos siguiendo las consideraciones establecidas en el punto 1., los cupos restantes se sortearán entre todos los estudiantes (avanzados y no avanzados).

4° Consultar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD en relación al numeral 5° de la Resolución N° 17 adoptada por esta Comisión Directiva de la EUCD en sesión ordinaria de fecha de fecha 13.04.2021, el que se transcribe: *“Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el informe de la Directora de Carrera de la LDInd. Prof. Agda. Sarita Etcheverry de fecha 08.04.2021, a efectos de: a) la consideración de la ampliación de cupos de las unidades curriculares optativas de la LDInd.; b) solicitar la creación de nueva oferta de cursos optativos en la LDInd.”*

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 7. - Expte. s/n - **Visto:** 1) la Resolución N° 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 17.02.2021, la que se transcribe: *“(Exp. No 031710-002308-20) - Expresar el interés de este Consejo de que el Servicio de Enseñanza de Grado, y el Servicio de Soporte Informático con las Comisiones de Carrera de esta Facultad, analicen las posibilidades de incorporación en forma permanente de alguna de las experiencias transitadas durante la pandemia en los cursos de grado y posgrado, así como las*

posibilidades que ofrecen el desarrollo de los cursos de educación a distancia en plataformas digitales. (9 en 9).”

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.06.2021;

Resuelve:

1º Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.06.2021 que contiene lo informado por parte de Natalia Mallada (por el SEG), Nadia Chaer y Virginia Agriela (por Soporte Informático), el cual da respuesta a la Resolución N° 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 17.02.2021 y realiza las siguientes sugerencias al respecto:

(...) En relación al planteo del SEG, EVA y Soporte Informático de la FADU, sobre la posibilidad de mantener cursos de manera virtual aún en escenarios de presencialidad:

- Realizar una consulta a los equipos docentes a los efectos de que se manifiesten sobre la posibilidad del dictado en esa modalidad.

- Consultar a Open Fadu a los efectos de acercar herramientas a los equipos que lo requieran.

2º Tomar conocimiento del documento *“Enseñar y evaluar en el Entorno Virtual de Aprendizaje - Formación de docentes de FADU durante el año lectivo 2020.”* elaborado por Natalia Mallada (por el SEG), Nadia Chaer y Virginia Agriela (por Soporte Informático).

3º Tomar conocimiento que la Comisión de Carrera de la LDInd. realizará las gestiones correspondientes al numeral 1º de la presente Resolución.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - 1º Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión ordinaria de fecha 23.06.2021 - N° 16/21, de interés para la EUCD.

2º Tomar conocimiento del Orden del Día del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, sesión ordinaria de fecha 07.07.2021 - N° 18/21, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. s/n – Tomar conocimiento de la Circular N° 53-21 de fecha 29.06.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 46 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.06.2021, Expte. N° 011020-500327-21 - referente a la Integración Comisión Académica de Posgrado de la Udelar.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 54-21 de fecha 01.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.06.2021, Expte. N° 011020-500298-21 - referente a: *“I - Agréguese un numeral 8 al apartado IV “Administración de personal docente, retribuciones y bienestar de los funcionarios (...)” del artículo 1 de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado Académico (Res. N° 5 CDC de 21/12/2010 y modificativas), conforme a lo que sigue: “Concesión de extensiones horarias, así como aceptación de reducciones del volumen horario semanal respecto al personal docente que*

pertenezca a un servicio, programa o comisión sectorial dependiente del Consejo Directivo Central o Rectorado.”

2 - Disponer su publicación en el Diario Oficial.”

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de la Circular N° 55-21 de fecha 01.07.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.06.2021, Expte. N° 011020-500247-21 - referente a: “*1 - Agréguese un numeral 11 al apartado IV “Administración de personal, retribuciones y bienestar de los funcionarios (...)” del artículo 1 de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión (Res. N° 5 CDC de 21/12/2010 y modificativas), conforme a lo que sigue:*

“Concesión de extensiones horarias, así como aceptación de reducciones del volumen horario semanal respecto al personal no docente que pertenezca a un servicio, programa o comisión sectorial dependiente del Consejo Directivo Central o Rectorado.”

2 - Disponer su publicación en el Diario Oficial.”

(5 en 5)

- Siendo la hora 15:21 se levanta la sesión

Prof. Adj. Mg. D.I. Ana Inés Vidal
Directora Interina
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR